

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 6/12/2023
HORA : 17:31.09
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/01/2023 al 30/11/2023

Unidad Ejecutora Igual a 106

EJERCICIO:	2023	ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
			Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130006-106-DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE PAZ DEL ESTADO MAYOR DE LA D													
17-SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR			42,514,261.00	2,621,220.00	-2,698,558.00	-1,427,461.00	476,052.00	-1,427,461.00	16,350.00	-49.00	0.00	0.00	41,501,815.00
Total			42,514,261.00	2,621,220.00	-2,698,558.00	-1,427,461.00	476,052.00	-1,427,461.00	16,350.00	-49.00	0.00	0.00	41,501,815.00
11130011-106-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR NACIONAL													
15-ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO			31,392,943.00	5,919,565.00	-5,919,565.00	-338,932.00	247,932.00	-338,932.00	0.00	-2,349,383.00	0.00	0.00	28,952,560.00
Total			31,392,943.00	5,919,565.00	-5,919,565.00	-338,932.00	247,932.00	-338,932.00	0.00	-2,349,383.00	0.00	0.00	28,952,560.00
TOTAL...			73,907,204.00	8,540,785.00	-8,618,123.00	-1,766,393.00	723,984.00	-1,766,393.00	16,350.00	-2,349,432.00	0.00	0.00	70,454,375.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

[Firma]
Lic. Evelyn Rodríguez Barahona Cipacaja
Técnico de Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
Ministerio de Economía

[Firma]
Lic. María José de Figueroa Díaz
Jefe del Departamento Financiero
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Ministerio de Economía